



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

CUADERNILLO: CU/JDC/001/2013
EXPEDIENTE: JDC/006/2013
ACTOR: C. JOSÉ ANTONIO MECKLER AGUILERA
RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil trece, el suscrito Secretario General de Acuerdos Sergio Avilés Demeneghi, conforme a lo que establecen los artículos 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracción IX del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Presidente de un escrito presentado ante la Oficialía de Partes, el día de hoy, a las veinticuatro horas con cuarenta y cuatro minutos, suscrito por el ciudadano José Antonio Meckler Aguilera, por medio del cual interponen un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en contra de la resolución recaída en el expediente **JDC/006/2013**, emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo con fecha veinticinco de abril de dos mil trece.-Conste. -----

VISTO.-Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 17, párrafo I, inciso a, 18 y supletoriamente el 90 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 28 fracciones II, y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- **SE ACUERDA** -----

I:Fórmese y regístrese el cuadernillo con la clave **CU/JDC/001/2013** en el libro de gobierno correspondiente; -----

II: Se le instruye al Secretario General de Acuerdos para que sin dilación alguna, procédase a dar aviso vía expedita de la presentación del medio de impugnación que se promueve a la Honorable Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, precisando: actor, resolución impugnada, así como hora y fecha exacta de la recepción del documento que se acuerda; -----

III: Procédase a fijar en los estrados de este Tribunal **durante un plazo de setenta y dos horas** la presente cédula con su razón de fijación por la cual, se haga publicidad del escrito que contiene la promoción del **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes y en su oportunidad al fencer el plazo referido, infórmese si comparecieron o no terceros interesados; y -----

IV: Se le instruye al Secretario General de Acuerdos, para que sin dilación alguna proceda a remitir de inmediato a la autoridad federal antes mencionada, el escrito original mediante el cual se presenta el **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, así como los autos originales del expediente **JDC/006/2013** yel Informe Circunstanciado rendido por esta Presidencia. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 17, párrafo I, inciso b de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. -----